

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



# INFORME DE RETIRO LABORAL PRIMER SEMESTRE 2023

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	POR:		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

#### Introducción

Desde la Personería Municipal de Dosquebradas confirmamos periódicamente nuestro compromiso con la transparencia y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Como consecuencia, los servidores públicos salientes deben hacer entrega detallada de su cargo, garantizando el acceso a la información pública y generando procesos de empalme que brindan certeza sobre la utilización de recursos públicos.

Asimismo, teniendo en cuenta que son deberes de todo servidor público:

Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración.

Rendir cuenta oportuna de su utilización, entre otros; se considera procedente que el empleado haga la entrega de su puesto de trabajo y de todos los bienes y valores que le fueron encomendados para el buen funcionamiento de su labor, por cuanto debe responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración.

# Metodología

El proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos deberá realizarse:

- 1. Al término e inicio del ejercicio de un cargo público para los servidores públicos descritos en los Artículos 1 y 2 de la Ley 951-2005 o de la finalización de la administración para los particulares que administren fondos o recursos del Estado.
- 2. Cuando por causas distintas al cambio de administración se separen de su cargo los servidores públicos a quienes obliga este ordenamiento. En este caso, la entrega y recepción se hará al tomar posesión del cargo por parte

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	POR:		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

del servidor público entrante, previa aceptación que deberá rendir en los términos de la presente ley. Si no existe nombramiento o designación inmediata de quien deba sustituir al servidor público saliente, la entrega y recepción se hará al servidor público que designe para tal efecto el superior jerárquico del mismo".

La Ley 951 de 2005 creó la obligación para los servidores públicos en su calidad de titulares y representantes legales y particulares que administren fondos o bienes del Estado, de presentar a quienes los sustituyan un acta de informe de gestión de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

Si no existe designación inmediata del reemplazo, entregará a quien su superior jerárquico haya determinado para tal efecto.

Igualmente, creó la obligación para quien asume el cargo de recibir el acta de gestión y de revisar su contenido.

Las disposiciones contenidas en la Ley 951 de 2005 resultan aplicables a los titulares o representantes legales de todos los organismos o entidades nacionales, territoriales y a los particulares que administren o manejen fondos o bienes o recursos públicos de la Nación que estén sometidos a la vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, por disposición constitucional o legal. Por tanto, es su deber presentar el acta de informe de gestión. Dados los cambios generados por los procesos electorales o la finalización de períodos constitucionales, es inminente el deber especialmente para:

 Particulares que en su calidad de directores o representantes de personas jurídicas que administren fondos o bienes públicos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ratificación en el cargo o a la comunicación del acto administrativo por el cual se surta la separación del cargo.

De acuerdo con lo anterior, puede afirmarse que la Ley 951 de 2005, estableció la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal y metropolitano, en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado al separarse de sus cargos, al finalizar la administración o al ser ratificados en el mismo al término del período, según el caso, presenten un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	POR:		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones; el informe mencionado, se denominó Acta de Informe de Gestión, el cual aplica a todas las ramas del poder público, en todos los órdenes, y va dirigida a sus titulares o representantes legales y los particulares que manejen fondos o bienes del Estado; de conformidad con los requisitos generales establecidos en la citada ley.

Por consiguiente, se infiere que la obligación de presentar el Informe de Gestión le corresponde a los titulares o representantes legales de todos los organismos o entidades nacionales, territoriales y a los particulares que administren o manejen fondos o bienes o recursos públicos de la Nación que estén sometidos a la vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, por disposición constitucional o legal.

### Marco legal

La Personería Municipal de Dosquebradas por medio de este procedimiento reglamenta el ingreso, administración de personal, situaciones administrativas y retiro de los empleados públicos que se encuentra adscritos a la entidad, como se establece en el Decreto 1083 de 2015, Título 5 y el Capítulo 1 del Título 11 de la Parte 2 del Libro 2 conforme los principios que rigen la función pública consagrados en la Carta Política de 1991.

Se hace necesario regular en la entidad el plan de retiro de los funcionarios adscritos, que pueden ser desvinculados de sus funciones de acuerdo a las diferentes situaciones administrativas de los empleados públicos de las entidades de orden nacional y territorial en la administración de personal, la competencia y procedimiento para el nombramiento, posesión y revocatoria del nombramiento, vacancia y formas de provisión de los empleos, movimientos de personal y las situaciones administrativas en las que se pueden encontrar los empleados de la Personería Municipal.

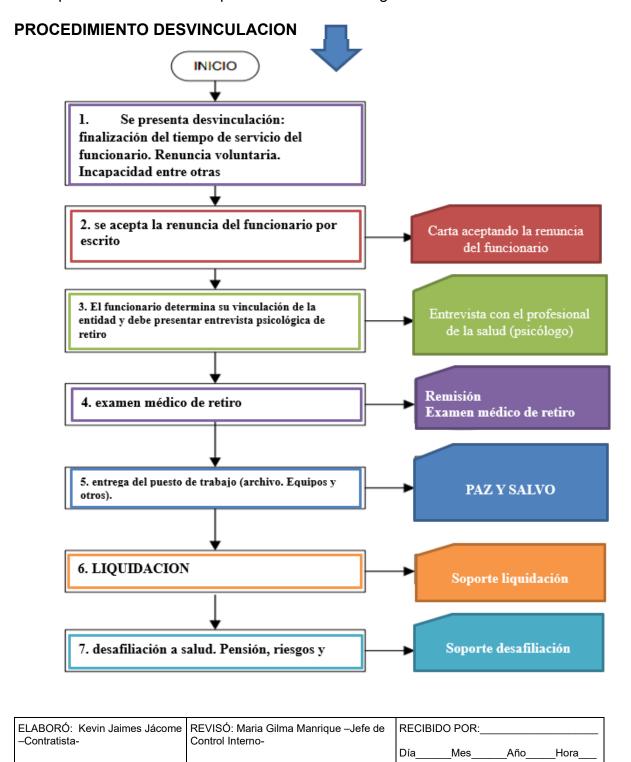
- LEY 951 DE 2005
- Circular No. 11 del 27 de julio de 2006 Contraloría General de la República-
- Lev 734 de 2002
- Artículos 55 y 56 del Decreto Ley 1481 de 1989
- Resolución 357 de 2008
- Resolución 5674 del 2005 Contraloría General de la República-
- Directiva distrital 07 de 2006

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

- Directiva de Procuraduría Nacional de la Nación 06 de 2007
- Capítulo 4 del Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública





CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



# OFICINA DE CONTROL INTERNO Y TALENTO HUMANO

VIGENCIA 2023 **ANEXO** 

No 01

	9	.,	IO HOIVIANO		
OBJETIVO.	Establecer los lineamientos para el retiro del personal de la Personería municipal de Dosquebradas, ya sea por renuncia voluntaria. Mutuo acuerdo. Jubilación con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y realizar el proceso	ALCANCE	Inicia con el envío de la informac procedimiento, pasando por la elal de retiro y finalizando con el arch historia laboral de	ooración del acto a ivo de la documen	dministrativo
RESPONSABLE	AREA FINANCIERA	PROCESO ASOCIADO.	TALENTO F	IUMANO	

<u>No</u>	ACTIVIDAD	MAURICIO GARCES OBANDO	LADY DANIELA MARIN ARIAS	LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR	DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO
	DENITIFICA CIONI	9894116	1088320742	42121377	37279846
<u> </u>	<u>DENTIFICACION</u>		1000320742		0.00.0
	<u>CARGO</u>	SECRETARIO GENERAL	PDDPMASP	DELEGADA EN LO PENAL	DELEGADA EN LO CIVIL
<u>NO</u>			ACTIVIDAD		
<u>1</u>	Enviar la información del funcionario el cual se va a retirar	JUNIO 27-2023	JUNIO 20-2023	JUNIO 27-2023	JUNIO 27-2023
2	revisar notificación con documentos soportes	MEDICO OCUPACIONAL NO 8280, DECLARACION JURAMENTADA	MEDICO OCUPACIONAL NO 8279, DECLARACION JURAMENTADA	MEDICO OCUPACIONAL NO 8294, DECLARACION JURAMENTADA	MEDICO OCUPACIONAL NO 8295, DECLARACION JURAMENTADA
3	elaborar proyecto de acto administrativo de retiro				
<u>4</u>	aceptar renuncia				
<u>5</u>	informar al funcionario la decisión de retiro				
<u>6</u>	recibir escrito de retiro				
7	elaborar acto administrativo de retiro	RES 066-2023	RES 065-2023	RES 067-2023	RES 069-2023
<u>8</u>	firmar acto administrativo				
9	realizar los oficios correspondientes de terminación de vinculación laboral				

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIE	00 POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

<u>10</u>	entregar el puesto de trabajo	ACTA JUNIO 27- 2023	ACTA JUNIO 20- 2023	ACTA JUNIO 27- 2023	ACTA JUNIO 27- 2023
<u>11</u>	citar al funcionario que se va a retirar	RES 066-2023	RES 065-2023	RES 067-2023	RES 069-2023
<u>12</u>	realizar retiro de afiliaciones	RETIRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL			
<u>13</u>	Liquidación	res 084-2023	RES 079-2023	res 085-2023	RES 078-2023

#### INFORME INDIVIDUALIZADO FUNCIONARIOS SALIENTES

- Mauricio Garcés Obando: El señor Mauricio Garcés Obando fue nombrado como Secretario general de la entidad el día 14 de mayo del 2014, cuyas tareas y actividades eran coordinar las políticas para el manejo de personal de la Personería, elaboración de planes, programas y proyectos tendientes a la capacitación, bienestar social de los funcionarios de la PMD, vigilar la conducta de los empleados municipales, asimismo en el año 2018 fue nombrado como Personero Municipal encargado dado el conducto regular y que el rol de jefe de entidad es encomendado a la persona subsiguiente en la línea de mando.

	Datos personales						
Nombre contratista o funcionario(a)	MAURICIO GARCES OBANDO		Nº de documento		ento	9,894,116	
	Diligenciar ÚNICAM	ENTE si es nom	bramiento				
Denominación del empleo	SECRETA RIO GENERAL	Grado	10 Código 54			54	
Naturaleza de cargo	LNR	Jefe inmediato	MA URICIO GARCES OBANDO				
ACTA DE POSESION	ENCARGO	Supervisor(a ):	a NA				
Fecha de inicio:	14/05/2014	Fecha de te	terminación prevista:			NA	
PROPOSITO PRINCIPAL	CORDINAR LAS POLITICAS PARA EL MANEJO DE PERSONAL DE LA PERSONERIA, ELABORACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PMD. VIGILAR LA CONDUCTA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES						
	Diligenciam	iento obligato	rio				
Fecha ingreso			6/08/2013	3			
Nivel académico		A BOG	DO. ESPEC	ILIZA DO			
Experiencia profesional (años)	VEINTI TRES (23)	Experiencia relacionada (años) VEINTI TRES (23)			VEINTI TRES (23)		
FECHA DE RETIRO	JUNIO 27-2023	RES. No	066-2	2023	FECHA	JUNIO 27-2023	

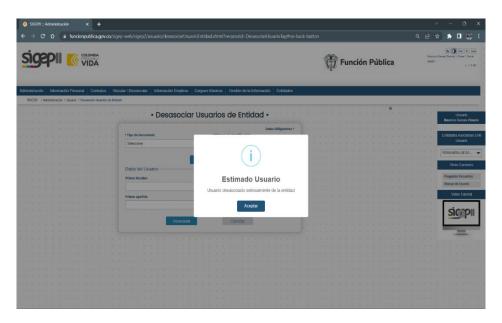
El día 27 de junio del año 2023 fue presentada su renuncia, la cual fue aceptada a través de la resolución 066 del 2023, donde se procedió a hacer revisión de la documentación requerida para la legalización y perfeccionamiento de la aceptación de la renuncia de aquel entonces funcionario público. Después de hacer revisión de la documentación aportada, se continuó con la desvinculación

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

formal del funcionario en la Plataforma SIGEP II como consta en la captura adjunta:



Diana Lizceth Jácome: La exfuncionaria presentó su renuncia el día 26 de junio del 2023, la cual fue aceptada a través de la resolución 065 del 2023, dando paso a la finalización y liquidación laboral como consta en la ficha adjunta en el expediente de la hoja de vida de la señora Diana Jácome.

	Datos personales					
Nombre contratista o funcionario(a)	DIA NA LIZCETH JA COME TRUJILLO		N° de documento		:о	37,279,846
	Diligenciar ÚNICA MENTE	si es nombra	niento			
Denominación del empleo	DELEGADA EN LO PENAL	Grado	12	Códig	0	40
Naturaleza de cargo	LNR	Jefe inmediato	MAURICIO GARCES OBANDO			ARCES OBANDO
Di	Diligenciar ÚNICA MENTE si es contrato de prestación de servicios profesionales					
ACTA DE POSESION	044-2023	Supervisor(a ):	NA			
Fecha de inicio:	5/05/2023	Fecha de ter	rminación prevista:			NA
PROPOSITO PRINCIPAL  EJERCER EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD Y DE LAS GARANTIAS OTORGADAS EN LA CONSTITUCION Y LA LEY EN LOS PROCESOS PENALES Y PROPENDER POR LA DEFENSA, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL MENOR, LA MUJER, LA FAMILIA, PERSONAS VUKNERABLES Y LOS DESPLAZADOS						
	Diligenciamient	o obligatorio				
Fecha ingreso	5/05/2023					
Nivel académico		ABOGA DO	. ESPECILI	ZA DO		
Experiencia profesional (años)	OCHO (08) AÑOS SIETE (07) MESES	Experiencia re	elacionada	(años)		TRES (03) AÑOS

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIO	00 POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

#### - Nicolás Ríos Gómez:

A través del acta 001 del 2020 el señor Nicolás Ríos González fue nombrado delegado en asuntos penales de la Personería Municipal de Dosquebradas, desempeñando dichas funciones con un nivel satisfactorio de cumplimiento de obligaciones propias del cargo. Por otro lado, a través de la resolución 065 del 2021 fue nombrado secretario general encargado, cuyo propósito general era coordinar las políticas para el manejo de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas, vigilar la conducta de los empleados municipales e instruir los procesos disciplinarios de conformidad con el estatuto disciplinario.

El día 13 de abril del 2023 el señor Nicolás Ríos González presentó renuncia a su cargo, la cual fue aceptada a través de la resolución 038 del 2023, dónde, además de ser aceptada, se procedió a la elaboración de la ficha institucional de retiro que reposa en la hoja de vida del exfuncionario Nicolás Ríos González.

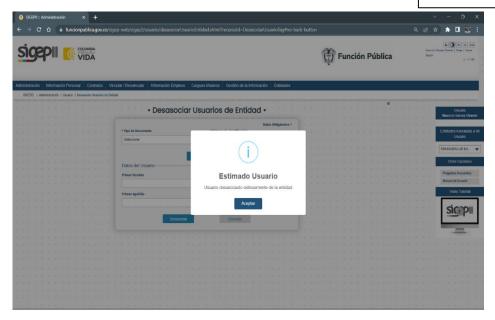
	Datos	personales				
Nombre contratista o funcionario(a)	NICOLAS RIOS GONZALEZ		Nº de documento		ento	1,088,325,095
Diligenciar ÚNICA MENTE si es nombramiento						
Denominación del empleo	SECRETARIO GENERAL	Grado	10	Có	digo	54
Naturaleza de cargo	LNR	Jefe inmediato		МА	URICIO GAR	CES OBANDO
ACTA DE POSESION	001-2020 (DELEGADO PENAL), ENCARGO SECRETRIO GENERAL RES. 065-2021	Supervisor(a ):	NA			
Fecha de inicio:	10 DE AGOSTO 2020	Fecha de te	terminación prevista: ABRIL 13-2023			ABRIL 13-2023
PROPOSITO PRINCIPAL	Coordinar las políticas para el manejo del personal de la Personeria Municipal de Dosquebradas. Vigilar la conducta de los empleados municipales e instruir los procesos disciplinarios de conformidad con el estatuto disciplinario					
	Diligenciam	iento obligato	rio			
Fecha ingreso		а	gosto 10-20	20		
Nivel académico		A BOG	ADO. ESPECI	LIZA DO		
Experiencia profesional (años)	TRES (03) AÑOS	Experiencia re	Experiencia relacionada (años) TRES (03) AÑOS			TRES (03) AÑOS
FECHA DE RETIRO	ABRIL 13-2023	RES. No	038-2	2023	FECHA	abr-23

Finalmente se realizó la desvinculación del servidor de todas las plataformas institucionales, como se evidencia a continuación:

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIO	00 POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



Lady Daniela Marín: Fue vinculada a la entidad el mes de octubre del año 2020 atendiendo la delegada en Derechos de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos, liderando importantes procesos en la defensa y salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y del medio ambiente. Su propósito principal fue efectivizar el ejercicio del derecho de petición, servicios públicos y medio ambiente. La exfuncionaria presentó su renuncia el día 26 de junio del 2023, la cual fue aceptada a través de la resolución 065 del 2023, dando paso a la finalización y liquidación laboral como consta en la ficha adjunta en el expediente de la hoja de vida de la Lady Daniela Marín.

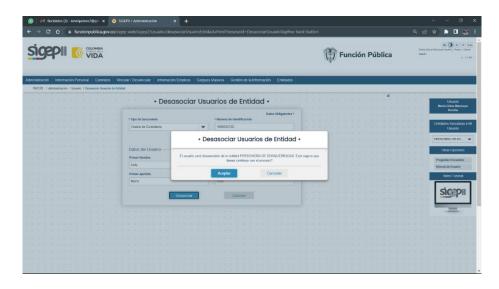
	Datos	personales				
Nombre contratista o funcionario(a)	LADY DANIELA MARINARI	AS	Nº de documento		ento	1,088,320,742
	Diligenciar ÚNICA M	ENTE si es nom	bramiento			
Denominación del empleo	DELEGADA DERECHO DE PETICION. MEDIO AMBIENTE	Grado	01 Código 219			219
Naturaleza de cargo	LNR	Jefe inmediato	MAURICIO GARCES OBANDO			
ACTA DE POSESION	002-2020	Supervisor(a ):	NA .			
Fecha de inicio:	OCTUBRE 01-2020	Fecha de te	erminación prevista:			
PROPOSITO PRINCIPAL	EFECTIVIZAR EL EJERCION DEL DERECHO DE PETICION, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE					
Diligenciamiento obligatorio						
Fecha ingreso	OCTUBRE 01-2020					
Nivel académico	A BOGA DA. ESPECILIZA DA					
Experiencia profesional (años)	SIETE (07) AÑOS	Experiencia re	Experiencia relacionada (años)			
FECHA DE RETIRO	JUNIO 26-2023	RES. No 065-2023 FECHA JUN		JUNIO 26-2023		

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
–Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Asimismo, se realizó la desvinculación de la funcionaria en las plataformas institucionales como se evidencia a continuación:



Diana Marcela Isaza: Fue nombrada el 7 de julio de 2022 a través del acta de posesión 003 del 2022 como profesional universitaria cuyas tareas fueron verificar y asesorar el cumplimiento de la legalidad en la celebración de los contratos estatales como efectivizar el control ciudadanos en la participación comunitaria y en la formación de veedurías cívicas. Presentó renuncia el día 22 de febrero del año 2023, la cual fue aceptada a través de la resolución 021 de 2023.

·						
	Datos	personales				
Nombre contratista o funcionario(a)	DIANA MARCELA ISAZA GOMEZ		Nº de documento		nto	1,088,018,226
	Diligenciar ÚNICAM	ENTE si es nom	bramiento			
Denominación del empleo	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	Grado	12 Código 219		219	
Naturaleza de cargo	CARRERA - PROVISIONALIDAD	Jefe inmediato	MAURICIO GARCES OBANDO			
ACTA DE POSESION	003-2022	Supervisor(a ):	NA .			
Fecha de inicio:	JULIO 07-2022	Fecha de te	rminación prevista: PROVISIONA LIDA D			PROVISIONA LIDA D
PROPOSITO PRINCIPAL	VERIFICAR Y ASESORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS ESTATALES . COMO EFECTIVIZAR EL CONTROL CIUDADANO EN LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y EN LA FORMACION DE VEEDURIAS CIVICAS					
Diligenciamiento obligatorio						
Fecha ingreso	JULIO 07-2022					
Nivel académico	ABOGADA. ESPECILIZADA					
Experiencia profesional (años)	TRES (03) AÑOS	Experiencia relacionada (años)			TRES (03) A ÑOS	
FECHA DE RETIRO	FEBRERO 22-2023	RES. No	S. No 021-2023		FECHA	FEBRERO 22-2024

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
–Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

## - Luz Deicy Nicolás Ríos Gómez:

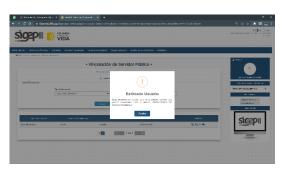


La Personería Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento de sus obligaciones y facultades legales, se encuentra en la obligación de realizar la migración del Sistema de Gestión del Empleo Público I al Sistema de Gestión del Empleo Público II, bajo lo establecido en la normatividad vigente. Por lo anterior, es menester adelantar el procedimiento de gestión, actualización de la planta de personal cuando se presentan movimientos en la misma, por lo anterior, se procedió a realizar la desvinculación de la servidora pública Luz Deyci Cardona siguiendo los siguientes requisitos y protocolos de acuerdo con la metodología de la plataforma SIGEP II.

#### 1. Desvinculación de la planta laboral



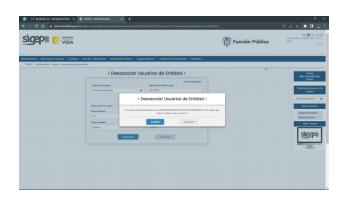
#### Desactivación de usuario



ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01





Cordialmente,

Contratista